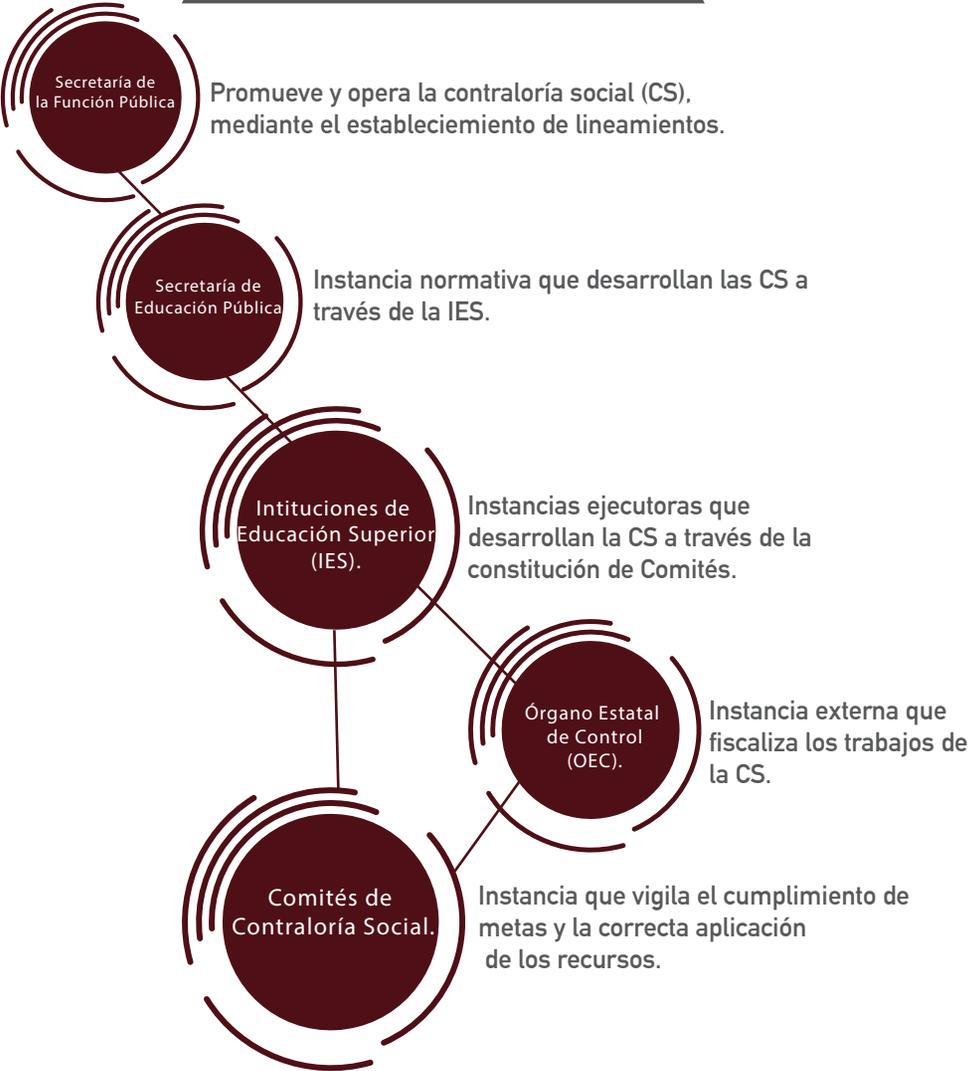


ESQUEMA DE LA CONTRALORÍA SOCIAL



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO

CONTRALORÍA SOCIAL

Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (TIPO SUPERIOR), U079.

**U079**  
TIPO SUPERIOR

-----DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL-----  
 Av. Universidad No. 1200 Piso 5-c Sector 27. Col. Xoco. Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.  
 Tels. (55) 3601 6700 Ext. 65603 y 65943.  
<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/>

## ¿Qué es la Contraloría Social?

Es una iniciativa de la Secretaría de la Función Pública (SPF) que se constituye como una práctica de transparencia y rendición de cuentas<sup>1</sup>. Por este medio, los beneficiarios de los Programas Federales verifican el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos.

### Objetivo:

Con el objetivo de contribuir al cumplimiento del mandato del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el sentido de hacer efectivo el derecho humano a la educación superior, la Secretaría de Educación Pública impulsa una política para incrementar la matrícula y la cobertura en educación superior, con equidad, inclusión e interculturalidad.

Para tales efectos, en el ejercicio fiscal 2023, considerando la disponibilidad presupuestaria, la Subsecretaría de Educación Superior (SES), continuará impulsando la orientación del Programa U079 para avanzar en la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior, con un enfoque de territorialidades, en beneficio de las y los estudiantes que viven en las zonas y los municipios que enfrentan los mayores rezagos sociales y educativos. Por tal motivo, el Programa U079 para el ejercicio fiscal 2023 tiene una cobertura nacional y la población objetivo son las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) que cumplan los requisitos previstos en los Criterios Generales para la Distribución de los Recursos Autorizados al Programa U079 “Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior” (tipo superior) para el año 2023, establecidos para cada vertiente.

Para la Vertiente B, Gratuidad de los servicios educativos, se considera el otorgamiento de apoyos económicos para hacer factible la gratuidad de los servicios educativos en las Escuelas Normales Públicas y Universidades Interculturales, los cuales cubrirán los ingresos por conceptos de inscripción, reinscripción y cuotas que dejarán de percibir éstas, al establecerse la gratuidad de los servicios educativos que señala el artículo 3º Constitucional y la Ley General de Educación Superior.

<sup>1</sup> Ley General de Contraloría Social, Capítulo VIII de la Contraloría Social.

Todas las IES beneficiarias del programa, tiene por obligación difundir entre los beneficiarios indirectos del mismo los procesos de promoción y las acciones de transparencia de la Contraloría Social.

La Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), a través de la Dirección de Fortalecimiento Institucional (DFI), es la encargada de coordinar el proceso entre las Instituciones de Educación Superior (IES), que conforman la población objetivo del mismo y que se encuentran integradas por las Universidades Públicas Estatales (UPES), Las Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS), la Universidades Interculturales (UI) y la Universidades Públicas Federales (UPF).

Las IES como responsables de la ejecución de las obras, apoyos o servicios autorizados en el programa federal, están obligadas a realizar las siguientes actividades.

- Promocionar las actividades de Contraloría Social entre los beneficiarios.
- Constituir los Comités de Contraloría Social.
- Capacitar y asesorar a los integrantes de los Comités de Contraloría Social, sobre las acciones de vigilancia a desarrollar .
- Elaborar y distribuir físicamente los materiales de difusión y materiales de capacitación.
- Registrar la información relacionada con el Comité y sus actividades en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), administrado por la Secretaría de la Función Pública.

M.C. Adriano Mex Puc

Correo: [adriano.mex@uimqroo.edu.mx](mailto:adriano.mex@uimqroo.edu.mx)

Tel: 9976881438 Y 9976881441 ext 110, Cel: 9979770058

Enlace Institucional de la Contraloría Social U079.